

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 03/05/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se adjudica destino definitivo a funcionarios del Concurso General de Méritos (CGM F1/2021) en ejecución de resolución estimatoria de recurso de reposición a doña María Lucía Plaza Díaz, don Daniel Molina Villar y don Jesús Hermosilla Calvo. [2022/4066]**

Mediante Resolución de 28/06/2021 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (DOCM núm. 124 de 01-7-2021) se convoca concurso general de méritos a Funcionarios, (C.G.M. 1/2021) para la provisión de puestos vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de 02/02/2022 (DOCM núm. 25 de 07-02-2022) de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas se adjudican definitivamente destinos del concurso general de méritos (C.G.M. F1/2021).

1. La Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 29 de marzo de 2022, estima el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> María Lucía Plaza Díaz contra la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 2 de febrero de 2022, por la que se adjudican definitivamente destinos del concurso general de méritos (CGM F1/2021) y anula la exclusión de D<sup>ña</sup>. María Lucía Plaza Díaz de los puestos de trabajo a los que solicitó participar en su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y retrotrae el procedimiento para que se permita participar a D<sup>ña</sup>. María Lucía Plaza Díaz en los puestos de trabajo de los que fue indebidamente excluida y, en su caso, se le adjudique la plaza que le corresponda y se efectúen, si a ello hubiere lugar, las modificaciones en las adjudicaciones de destinos que procedan.

Una vez efectuada por la Comisión de Valoración del Concurso la valoración de méritos de los puestos del Cuerpo Técnico, en ejecución de la Resolución de 29 de marzo de 2022, por lo que, para cumplir con la Resolución citada, se procede a:

1.1. Adjudicar a D<sup>ña</sup>. María Lucía Plaza Díaz, en cumplimiento de Resolución administrativa, el destino definitivo citado a continuación:

Consejería: Desarrollo Sostenible.

Código de puesto: 03449.

Denominación: J. Neg. Técnico.

Grupo: B.

Nivel: 23.

Tipo Jornada: JO.

Complemento Específico: 10.344,48 €.

Centro de Trabajo: Delegación Provincial Consejería de Desarrollo Sostenible Albacete.

Provincia: Albacete.

La presente adjudicación tiene efectos económicos y administrativos desde el día 9 de febrero de 2022, primer día hábil en el que pudieron tomar posesión de los destinos adjudicados los participantes en el concurso citado.

1.2. La interesada deberá tomar posesión del puesto obtenido en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

1.3. El destino adjudicado es irrenunciable. El no tomar posesión del puesto de trabajo dentro del plazo establecido, salvo causas de fuerza mayor, implicará el decaimiento de los derechos que pudieran corresponder.

1.4. Las modificaciones en las adjudicaciones de destinos son las siguientes:

- A D. Emilio Sánchez Sánchez, adjudicar en cumplimiento de la citada Resolución administrativa, el destino definitivo:

Consejería: Desarrollo Sostenible.

Código de puesto: 03449.

Denominación: J. Neg. Tecnico.

Nivel: 23.

Grupo: B.

Tipo Jornada: JO.

Complemento Específico: 10.344,48 €.

Centro de Trabajo: Delegación Provincial Consejería de Desarrollo Sostenible Albacete.

Provincia: Albacete.

- A Dña. Isabel Ramírez Torres, dejar sin efectos la adjudicación de destino siguiente:

Consejería: Desarrollo Sostenible.

Código de puesto: 03449.

Denominación: J. Neg. Tecnico.

Nivel: 23.

Grupo: B.

Tipo Jornada: JO.

Complemento Específico: 10.344,48 €.

Centro de Trabajo: Delegación Provincial Consejería de Desarrollo Sostenible Albacete.

Provincia: Albacete.

- A Dña. María Elena Villalba Cifuentes, dejar sin efectos la adjudicación de destinos siguiente:

Consejería: Desarrollo Sostenible.

Código de puesto: 02610.

Denominación: Tecnico/a.

Nivel: 20.

Grupo: B.

Tipo Jornada: JO

Complemento Específico: 7.112,52 €.

Centro de Trabajo: Delegación Provincial Consejería de Economía, Empresas y Empleo Albacete.

Provincia: Albacete.

2. La Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 31 de marzo de 2022, estima el recurso de reposición interpuesto por D. Daniel Molina Villar contra la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 2 de febrero de 2022, por la que se adjudican definitivamente destinos del concurso general de méritos (CGM F1/2021) y anula la exclusión de D. Daniel Molina Villar de los puestos de trabajo a los que solicitó participar en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y retrotrae el procedimiento para que se permita participar a D. Daniel Molina Villar en los puestos de trabajo de los que fue indebidamente excluido y, en su caso, se le adjudique la plaza que le corresponda y se efectúen, si a ello hubiere lugar, las modificaciones en las adjudicaciones de destinos que procedan.

Una vez efectuada por la Comisión de Valoración del Concurso la valoración de méritos de los puestos del Cuerpo superior, en ejecución de la Resolución de 31 de marzo de 2022, por lo que, para cumplir con la Resolución citada, se procede a:

2.1. Adjudicar a D. Daniel Molina Villar, en cumplimiento de Resolución administrativa, el destino definitivo citado a continuación:

Consejería: Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

Código de puesto: 04263.

Denominación: Tecnico/a Superior.

Nivel: 22

Grupo: A.

Tipo Jornada: JO.

Complemento Específico: 11.677,68 €.

Centro de Trabajo: Delegación Provincial Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Cuenca.

Provincia: Cuenca.

La presente adjudicación tiene efectos económicos y administrativos desde el día 9 de febrero de 2022, primer día hábil en el que pudieron tomar posesión de los destinos adjudicados los participantes en el concurso citado.

2.2. El interesado deberá tomar posesión del puesto obtenido en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

2.3. El destino adjudicado es irrenunciable. El no tomar posesión del puesto de trabajo dentro del plazo establecido, salvo causas de fuerza mayor, implicará el decaimiento de los derechos que pudieran corresponder.

3. La Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 04 de abril de 2022, estima el recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Hermosilla Calvo contra la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 2 de febrero de 2022, por la que se adjudican definitivamente destinos del concurso general de méritos (CGM F1/2021) y anula la adjudicación a Dña. Alexandra García García ya que no puede reingresar al servicio activo hasta que no transcurra al menos un año de permanencia en la situación de excedencia voluntaria por interés particular y, en su caso, se le adjudique la plaza que le corresponda y se efectúen, si a ello hubiere lugar, las modificaciones en las adjudicaciones de destinos que procedan.

Una vez efectuada por la Comisión de Valoración del Concurso la valoración de méritos de los puestos del Cuerpo superior, en ejecución de la Resolución de 04 de abril de 2022, por lo que, para cumplir con la Resolución citada, se procede a:

3.1. Adjudicar a D. Jesús Hermosilla Calvo, en cumplimiento de Resolución administrativa, el destino definitivo citado a continuación:

Consejería: Hacienda y Administraciones Públicas.

Código de puesto: 00382.

Denominación: Jefe Neg. Administrativo.

Nivel: 17

Grupo: CD.

Tipo Jornada: JO.

Complemento Específico: 8727,84 €.

Centro de Trabajo: Delegación Provincial Consejería de Hacienda y Administraciones Pública de Guadalajara.

Provincia: Guadalajara.

La presente adjudicación tiene efectos económicos y administrativos desde el día 9 de febrero de 2022, primer día hábil en el que pudieron tomar posesión de los destinos adjudicados los participantes en el concurso citado.

3.2. El interesado deberá tomar posesión del puesto obtenido en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

3.3. El destino adjudicado es irrenunciable. El no tomar posesión del puesto de trabajo dentro del plazo establecido, salvo causas de fuerza mayor, implicará el decaimiento de los derechos que pudieran corresponder.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 3 de mayo de 2022

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
Por delegación, artículo 3 c),  
de la Resolución de 15/09/2015  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
(DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA